



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0010/09/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/3224

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2021

EJIDO PIEDRA BOLA GUACHAVETAVO Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Septiembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/14 de fecha 06 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PIEDRA BOLA, GUACHAVETAVO Y ANEXAS., Bocoyna, P-08-009-PIE-001/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 141.000 Metros cúbicos rollo	14	96	109	24297789	24297802
EJIDO PIEDRA BOLA, GUACHAVETAVO Y ANEXAS., Bocoyna, P-08-009-PIE-001/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 102.000 Metros cúbicos rollo	11	42	52	24297803	24297813

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

GARCIA RAMIREZ A.
Alicia Garcia Ramirez

23/sep/2021

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0010/09/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/3224

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de septiembre de 2021

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

14

Para realizar trámites subsecuentes, incluir los siguientes datos

Número de oficio con el que se otorgaron los folios inmediatos anteriores:

SG.LP.08-2021/2192

Fecha de oficio con el que se otorgaron los folios inmediatos anteriores:

DD 22 / MM 06 / AAAA 2021

Cantidad de folios solicitados	Tipo de materia prima productos o subproductos a transportar	Cantidad de materia prima	Unidad de medida
13	MD. ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	102.660	M3
14	MD. ROLLO PINO DIAM. DELGADOS	141.060	M3

Relación de folios

No utilizados

MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS FOLIO 41 SIN SALDO

SE ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD

Cancelados

SE ANEXA

15

COMISARIADO EJIDAL

EJIDO PIEDRA BOLA

QUINTA DE LA VENTA Y ANEXAS

OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES

C. ADELAIDA GARCÍA RIVERA

MPIO DE BOCOYNX, CHIH.

SE ENER 11/2021

Nombre y firma del solicitante o representante legal

16

DD / MM / AAAA

Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo

RECEIVED
JAN 13 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII
AIR MAIL
10-10-64

INFORME SEMESTRAL DE AVISOS
APROVECHAMIENTO, REMISIONES
FORESTALES O FACTURAS EMITIDAS

de: 2021

50.460
41.394
33.066
22.698
14.154
7.230
0.000
0.000

**EJIDO PIEDRA BOLA
GUACHAVETAVO Y ANEXAS
OBTENCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES
DOM: CONOCIDO PIEDRA BOLA
MPIO DE BOCOYNA, CHIH.
R.F.C. EPB 400807H37**

SUMA	50.460
------	--------

Nombre y firma de quien informa

Código de identificación

RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

ING. SAUL SILVA RODRIGUEZ

RELACION DE MARQUEO

EJIDO: PIEDRA BOLA GUACHAVETAVO Y A MUNICIPIO: BOCOYNA
 AUTORIZACION NO. SG.FO.08-2019/14 DE FECHA: 06 de Febrero de 2019
 FECHA DE MARQUEO: 2 DE AGOSTO DE 2021 RODAL: 1000, 11000, 14000, 16000, 18000
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN POR MANCHONES CUADROS DE REGENERACION

PARAJE: EL BARRO ANUALIDAD 3/15 (2021)
 GRUPO BOTANICO: PINO
 MARCADORES JUAN LUIS, MARIO, CIRO, ALBERTO Y MIGUEL

DIAM/ALT	3 M	VOLUNI	TOTAL	6 M	VOLUNI	TOTAL	9 M	VOLUNI	TOTAL	12 M	VOLUNI	TOTAL	15 M	VOLUNI	TOTAL	18 M	VOLUNI	TOTAL	21 M	VOLUNI	TOTAL	No. ARB	VOLUMEN
5 CM		0.0024	0.000		0.0047	0.000		0.01191	0.000		0.0091	0.000		0.0113	0.000		0.0135	0.000		0.0157	0.000	0	0.000
10 CM		0.0103	0.000	23	0.0202	0.465	9	0.0300	0.270		0.0396	0.000		0.0492	0.000		0.0587	0.000		0.0681	0.000	32	0.735
15 CM		0.0244	0.000	13	0.0478	0.621	12	0.0708	0.849	9	0.0935	0.842		0.1161	0.000		0.1386	0.000		0.1609	0.000	34	2.312
20 CM		0.0449	0.000	6	0.0879	0.527	21	0.1302	2.735	18	0.1721	3.098	3	0.2137	0.641		0.2550	0.000		0.2961	0.000	48	7.002
SUM 10-20	0		0.000	42		1.614	42		3.854	27		3.940	3		0.641	0		0.000	0		0.000	114	10.049
25 CM		0.0721	0.000	1	0.1411	0.141	16	0.2090	3.344	21	0.2763	5.801	9	0.3430	3.087		0.4093	0.000		0.4752	0.000	47	12.374
30 CM		0.1061	0.000	0	0.2077	0.000	7	0.3077	2.154	20	0.4066	8.132	8	0.5048	4.038		0.6024	0.000		0.6995	0.000	35	14.325
SUM 25-30	0		0.000	1		0.141	23		5.498	41		13.934	17		7.125	0		0.000	0		0.000	82	26.698
SUM 10-30	0		0.000	43		1.755	65		9.35	68		17.874	20		7.766	0		0.000	0		0.000	196	36.747
35 CM		0.1471	0.000		0.2880	0.000	1	0.4266	0.427	12	0.5638	6.766	17	0.6999	11.899	10	0.8353	8.353		0.9699	0.000	40	27.444
40 CM		0.1952	0.000		0.3822	0.000	0	0.5662	0.000	15	0.7483	11.225	16	0.9290	14.864	21	1.1086	23.28	4	1.2873	5.149	56	54.518
45 CM		0.2506	0.000		0.4906	0.000		0.7268	0.000	12	0.9606	11.527	10	1.1925	11.925	18	1.4231	25.615	10	1.6524	16.524	50	65.591
50 CM		0.3133	0.000		0.6134	0.000		0.9087	0.000	4	1.2010	4.804	9	1.4910	13.419	10	1.7792	17.792	6	2.0660	12.396	29	48.412
55 CM		0.3834	0.000		0.7508	0.000		1.1122	0.000	2	1.4699	2.940	2	1.8249	3.650	1	2.1777	2.178	7	2.5287	17.701	12	26.468
60 CM		0.4611	0.000		0.9028	0.000		1.3375	0.000	1	1.7677	1.768	1	2.1946	2.195		2.6189	0.000	4	3.0409	12.164	6	16.126
65 CM		0.5464	0.000		1.0698	0.000		1.5849	0.000		2.0947	0.000		2.6005	0.000		3.1032	0.000	2	3.6034	7.207	2	7.207
70 CM		0.6394	0.000		1.2518	0.000		1.8546	0.000		2.4511	0.000		3.0430	0.000		3.6312	0.000	1	4.2164	4.216	1	4.216
75 CM		0.7401	0.000		1.4490	0.000		2.1467	0.000		2.8371	0.000		3.5223	0.000		4.2032	0.000		4.8806	0.000	0	0.000
80 CM		0.8486	0.000		1.6615	0.000		2.4615	0.000		3.2532	0.000		4.0387	0.000		4.8195	0.000		5.5962	0.000	0	0.000
SUM 35+	0		0	0		0.000	1		0.4286	46		39.03	55		57.9521	60		77.218	34		75.35682	196	249.983
TOTAL	0	5	0.000	43	9	1.755	66	14	9.78	114	18	56.90	75	23	65.72	60	27	77.22	34	32	75.357	392	286.729

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A		
	10 A 30	35 +	TOTAL
AUTORIZADOS	1059.18	1,092	2,151
MARQUEO ANT	706	798	1,504
SALDO	353	294	647
PRESENTE MA	37	250	287
SALDO ACTUA	316	44	360

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	74.71	
SUP. MARCADA ANT.	67.24	
SALDO	7.47	
PRESENTE MARQUEO	7.47	
SALDO ACTUAL	0.00	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				TOTAL	
	%	10 A 20	%	25 A 30	35 +	VOL. M3
GRUESOS	0	0	10	2.66982	40	99.993
DELGADOS	85	8.5413	75	20.0237	45	112.49
RESIDUOS	15	1.5073	15	4.00473	15	37.497
TOTAL	100	10.049	100	26.6982	100	249.98
						286.73

ING. SAUL SILVA RODRIGUEZ
 RESPONSABLE DEL MARQUEO

RESPONSABLE TECNICO

